



AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA
(EL HIERRO)

ACTA DEL TRIBUNAL DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA DE TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, GRUPO A, SUGRUPO A2, MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN, DEL AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA, REFERENTE A LA CONSTITUCIÓN DE LA LISTA DE RESERVA

Reunidos en el Ayuntamiento de La Frontera, siendo las 13:00 horas, del día 16 de junio de 2025, el Tribunal ya constituido, del proceso selectivo para la cobertura de la plaza de funcionario de carrera, en la categoría de Técnico de Administración General, Grupo A, Subgrupo A2, estando presente los siguientes miembros:

- Dña. Carmen del Cristo Guillen Casañas, Presidenta
- D. Francisco Morales Fernández, Vocal
- Dña. Carolina Armas Pérez, Vocal
- D. Héctor José Hernández Morales, Vocal
- D. Joaquín Cobo Sánchez, Secretario del Tribunal

Abierta la sesión, se procede a establecer, de conformidad con lo dispuesto en el apartado tres de la base decimoquinta que rige el proceso selectivo, los criterios para la constitución de dicha lista. Si bien en el momento de aprobación de las bases específicas, el Decreto 74/2010, de 1 de julio, por el que se establece el procedimiento de constitución de listas de reserva, se encontraba en vigor, por los miembros del tribunal se pone de manifiesto que actualmente ha sido modificado por el Decreto ley 7/2024, de 31 de julio, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad, la gestión eficiente y la calidad en el empleo público de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, así como para la protección de la infancia en el ámbito de los juegos de azar y apuestas, en lo referente al método de valoración de las listas de reserva.

Puesto que, la Disposición adicional primera determina que, *“A partir de la entrada en vigor del presente Decreto ley, el Decreto 74/2010, de 1 de julio, por el que se establece el procedimiento de constitución de listas de empleo para el nombramiento de funcionarios interinos en los sectores de Administración General y docente no universitario de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, así como de personal estatutario temporal en los órganos de prestación de servicios sanitarios del Servicio Canario de la Salud, no será de aplicación en el sector de la Administración General, salvo en todo lo no previsto en el presente Decreto ley.”*, el tribunal acuerda, aplicar el artículo 33.1 del Decreto ley 7/2024, por lo que la lista se constituirá únicamente, teniendo en cuenta la suma de los puntos obtenidos por los aspirantes en cada fase del proceso selectivo, contemplando a todos aquellos aspirantes que hayan superado al menos un ejercicio en el citado proceso (Base decimoquinta, apartado 2).

Por tanto, los aspirantes que optan a la lista de reserva, excluida la candidata nombrada funcionaria en prácticas, son los siguientes:



AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA
(EL HIERRO)

- Díaz Rodríguez, Rosa María
- Hernández Carballo, Leticia
- Plo Ubis, Vanessa
- Rodríguez Reyes, Iru

En consecuencia, la puntuación obtenida por los integrantes de la lista de reserva, por orden de puntuación total de mayor a menor, es la siguiente:

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	NOTA 1 ^{er} EJERC	NOTA 2 ^{do} EJERC	NOTA 3 ^{er} EJERC	NOTA FINAL
PLO	UBIS	VANNESA	40,01	0	0	40,01
DIAZ	RODRIGUEZ	ROSA MARIA	30,37	1	0	31,37
HERNANDEZ	CARBALLO	LETICIA	28,69	0	0	28,69
RODRIGUEZ	REYES	IRU	26,01	0,87	0	26,88

A la vista de los resultados la lista de reserva queda constituida de la siguiente forma:

1. Vanessa Plo Ubis, DNI. ****7332*
2. Rosa María Díaz Rodríguez, DNI. ****3769*
3. Leticia Hernández Carballo, DNI. ****0755*
4. Iru Rodríguez Reyes, DNI. ****5624*

Finaliza la sesión a las 14:00 horas del día 16 de junio de 2025.

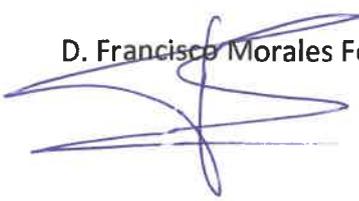
LA PRESIDENTA,


Dña. Carmen del Cristo Guillén Casañas

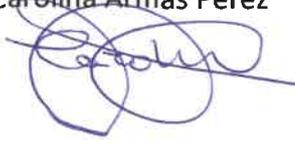
EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL,


D. Joaquín Cobo Sánchez

LOS VOCALES,


D. Francisco Morales Fernández


D. Héctor José Hernández Morales


Dña. Carolina Armas Pérez